

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

SUCESIÓN. No. 11001311000312016-1034

Previo a tener en cuenta la cesión de venta de derechos herenciales. Se deberá allegar copia auténtica del registro civil de nacimiento de la señora RUTH MARIBEL RUIZ SALAMANCA.

De conformidad con el escrito que antecede, se reconoce personería al Dr. ÁNGEL ANDRÉS GARZÓN MALPICA como apoderado judicial de la señora RUTH MARIBEL RUIZ SALAMANCA en los términos y para los fines del poder sustituido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 62 HOY 25 DE OCTUBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80978610e61577fe5646f9d4cbb32729d521943c8223662359886fa02477ef0c**

Documento generado en 24/10/2022 04:22:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>